

**ACTA NÚMERO (19) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día quince de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER y Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenos Días Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha quince de junio del año en curso. Me voy a permitir solicitar al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día MIÉRCOLES 15 de JUNIO del año en curso, a las 11:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. Trinidad Ruíz Ayala, viuda del finado Avelino Ontiveros Corral, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor del C. Ramón Félix Terminel.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. María del Rosario Salomón Medina.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. David Álvarez Avilés.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor de la C. Julia Icedo Arguelles.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la persona que fungirá como Representante Municipal ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la Ley Número 91 que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses, el derecho de igualdad entre las Mujeres y los Hombres en el ámbito político de nuestro Estado, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de establecer el monto de la compra-venta de bienes inmuebles de dominio privado del Municipio de Navojoa, a partir de los precios de referencia establecidos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Comisión de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora.
14. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la enajenación de bien inmueble de dominio privado a favor del C. René Cota Arce.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación del Acuerdo Número (54) de fecha 27 de Mayo de 1987, en referencia a la corrección en el Número de lote.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Acuerdo de Coordinación para la Implementación y Operación

del Programa de Empleo Temporal, con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración con el objeto de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales por los servicios registrales en adquisición de lotes habitacionales y viviendas de interés social en el Municipio de Navojoa, con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON).
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett).
19. Presentación del II Informe Trimestral de Actividades que presenta la C. Síndica Procuradora, correspondiente al periodo comprendido del 16 de diciembre del 2015 al 15 de marzo del 2016.
20. Asuntos Generales.
21. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Es todo Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “El C. C.P. Guillermo Gómez Aguirre, se disculpó va a llegar un poco tarde a la reunión, la C. Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras, se disculpó está fuera de la ciudad, por cuestiones familiares, igualmente el Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas y el Regidor Aguilleo Félix Ayala, están en una reunión en Hermosillo, reunión de trabajo, la Regidora Alejandra Lagarda Cota, ella se disculpó también que no va a poder asistir también por cuestiones personales, C. Presidente le informo que están presentes 18 de los 23 miembros de este H. Cabildo, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Muchas gracias Secretario, por favor nos ponemos de pie compañeros. En virtud de contar con la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se

declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el acta número 18 de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo del 2016, por si existe algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número 18, favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (201): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 18 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2016”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (202): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. Trinidad Ruíz Ayala, viuda del finado Avelino Ontiveros Corral, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de ustedes que la presente solicitud de Pensión viudez a favor de la C. Trinidad Ruíz Ayala sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (203): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SRA. TRINIDAD RUÍZ AYALA, VIUDA DEL C. AVELINO ONTIVEROS CORRAL, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor del C. Ramón Félix Terminel. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Jubilación del C. Ramón Félix Terminel,

manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (204): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. RAMÓN FÉLIX TERMINEL, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. María del Rosario Salomón Medina. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Pensión por Viudez a favor de la C. María del Rosario Salomón Medina, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (205): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL ROSARIO SALOMÓN MEDINA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. David Álvarez Avilés. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Pensión del C. David Álvarez Avilés, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (206): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. DAVID ÁLVAREZ AVILÉS, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor de la C. Julia Icedo Arguelles. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen, para ver si existe algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar la Pensión por Orfandad a favor de la C. Julia Icedo Arguelles, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (207)**: **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LA C. JULIA ICEDO ARGUELLES, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.”

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, para que explique lo relacionado a este asunto”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien menciona: “Es un convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, SEDESOL, me voy a remitir nada más a la cláusula tercera, que es la que nos habla de los compromisos que asume el Municipio, dice: *“Se compromete a establecer bases municipales presupuestarias, para la planeación, aplicación y concertación de acciones gerontológicas con la participación de instituciones públicas y privadas a fin de que se permita a las personas adultas mayores aprovechar su experiencia y conocimiento, de manera especial para la realización de los anuales juegos deportivos y culturales de los adultos mayores a nivel municipal y cuando se convoque a nivel estatal y nacional, a celebrar el día nacional del adulto mayor cada 28 de agosto y participar en convocatorias y demás programas afines de carácter estatal y nacional”*. Este convenio se hace a final de cuentas para beneficio de las personas adultas mayores y hay un área específica en Dif Municipal que atiende a estas personas, que es quien lo va a llevar a cabo. Es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien si existe alguna duda o comentario sobre el presente asunto, para que emitan sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (208)**: **“SE**

**AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)”.**

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la persona que fungirá como Representante Municipal ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). “De igual forma le cedemos la palabra al C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien procede a mencionar: “El cuerpo del convenio que acaban de aprobar en su cláusula quinta establece la facultad para proponer a la persona que va a estar como enlace con INAPAM y con Sedesol para la operatividad de este convenio, ya Dif Municipal envió la propuesta y es Olivia Trinidad Rabago Mumulmea, que es la persona que se está proponiendo como enlace, y de la cual se anexa su currículum para su análisis”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si es de autorizarse la designación de la C. Olivia Trinidad Rabago Mumulmea como Representante Municipal ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (209): “SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. OLIVIA TRINIDAD RABAGO MUMULMEA, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la Ley Número 91 que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses, el derecho de igualdad entre las Mujeres y los Hombres en el ámbito político de nuestro Estado, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente modificación a la Ley Número 91 que reforma el Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (210): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN LA MODIFICACIÓN A LA LEY NÚMERO 91 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-A DE LA**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, A FIN DE GARANTIZAR A LOS SONORENSES, EL DERECHO DE IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

**13.-** Pasando al punto número trece del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de establecer el monto de la compra-venta de bienes inmuebles de dominio privado del Municipio de Navojoa, a partir de los precios de referencia establecidos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Comisión de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora. “Al respecto le cedemos el uso de la voz al C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, quien expondrá lo relativo a este asunto. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, quien menciona: “Muy buenos días muchas gracias Presidente, buenos días compañeros Regidores, en torno a este asunto les comentó que han llegado algunos casos aquí a la Administración Municipal de personas que son poseedoras de sus terrenos, de sus viviendas y que tienen habitándolas durante 20, 30, 40 o hasta 50 años, en su momento cuando adquirieron las propiedades, pues estas propiedades estaban a las orillas de la ciudad, las adquirieron en Corett, etc. y con el paso del tiempo han ido quedando dentro del fundo legal, en partes muy céntricas de la ciudad, Colonia Constitución, Colonia Tierra Blanca, etc., en diferentes partes de la ciudad, por las razones que ustedes gusten y manden en su momento estas personas no adquirieron su escritura, pagaron el terreno, construyeron, y han estado pagando sus prediales año con año, pero nunca solicitaron las escrituras, hoy en día tenemos algunas solicitudes de personas que quieren regularizar ese trámite, que quieren tener ya su certeza jurídica a través de las escrituras y después de seguir todo el proceso que marca la normatividad y la ley municipal, etc. cuando van a hacer ya el pago correspondiente de los impuestos, el pago de referencia es demasiado elevado por estar en zonas muy céntricas, para ponerles el ejemplo hay personas que les ha salido a pagar, 200, 250, o hasta 300 mil pesos de puro impuesto, sobre una vivienda, sobre un terreno que ya lo adquirieron, que ya lo pagaron y que solamente lo que ocupan es darle certeza jurídica, la propuesta va en el sentido de cambiar el valor de referencia y en lugar de que sea el que tiene para estos casos específicamente el que tienen aquí en el H. Ayuntamiento, pues solicitar o hacernos de otros valores de referencia más económicos, como puede ser Corett, o Bienes y Concesiones, respectivamente, entonces esto viene a repercutir en beneficio de la sociedad, en beneficio de la gente, para no dañarles más su economía y que puedan tener la certeza jurídica de poder tener y contar ya con sus escrituras para hacer los trámites que ellos deseen en su momento. Muchas Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Si alguien tiene algún comentario adelante”.



Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien procede a manifestar: “El punto de acuerdo cuál sería, cómo quedaría el punto de acuerdo de lo que se está solicitando”.

Responde el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum: “Bueno estamos solicitando que se apruebe nada más cambiar el valor de referencia de las propiedades para tomar en consideración a partir de que este cabildo si lo aprueba, sean consideradas ya otros valores de referencia más económicos como lo es el Corett”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Algún comentario. Adelante compañero”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Los requisitos serían, para indicar que sean los que marca la ley, que sean de bajos recursos, que sean Navojoense, que acredite tantos años en la propiedad, ese tipo de cosas”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Por alusión directa compañero tiene la palabra Hugo Joel”.

Responde el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum: “Muchas Gracias Presidente, efectivamente los requisitos para poder llevar a cabo esa enajenación vienen muy claras aquí en la ley, que por aquí mencionamos algunos, es decir que sea mayor de edad, que sea vecino del Municipio de Navojoa, en el punto 1,2 y 3, por aquí les mencionamos en la carta que anexo los requisitos que deben de reunir adicional a todos los requisitos de comprobar efectivamente que es su terreno, los requisitos efectivamente son para las personas que sean dueñas de esos terrenos y que por alguna razón en su momento no hayan sacado sus escrituras correspondientes”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal. “Tiene la palabra el compañero Roberto Valdez”:

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, quien menciona: “Veo muy buena la propuesta porque precisamente la familia Mitani que vive por la Manuel Doblado a tres cuadras de la Cuauhtémoc, por la Manuel Doblado, tiene un solar muy grande, pagan prediales pero no tienen escrituras, es precisamente lo que tú estás diciendo, lo que pasa es que quién va a establecer el monto, nosotros, en base a qué, al metro cuadrado, yo creo que Darío es lo que está pidiendo que le aclaren, quién va a establecer el monto por metro cuadrado, no sé cómo será”.

Responde el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum: “Sería Corett precisamente, la propuesta va en el sentido de que sea el valor de referencia que tenga Corett en ese momento o Bienes y Concesiones, según como haya sido el caso de la adquisición. Si se menciona”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Hay una duda ahí del pago del predial en lugares céntricos que tenemos, pero también yo complementarí­a esto con muchos solares que tenemos en la ciudad que est­an en las mismas condiciones, por ejemplo la Colonia Beltrones hace 20 años fue producto de invasi3n, hay muchas, no digo 20, 30, creo que m­as de 100 casas que no tienen legitimidad, creo que es oportuno citar la Colonia Tepeyac, tambi3n que est­a en la misma situaci3n a quien corresponda hacer una revisi3n de esta situaci3n y a trav3s de juicios declarativos o como se les pueda llamar, tambi3n y de una vez meternos ah­ı con Bienes y Concesiones, con la Comisi3n para la Vivienda, con Corett, etc., para la regularizaci3n de una buena vez por toda de esa 3rea y nos acabamos con incertidumbre. Es una propuesta”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Bien, queda como propuesta. Compa­ero Darıo. Adelante”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darıo Salvador C3rdenas: “Yo creo que ahorita lo que estamos hablando es lo que queda dentro del fundo legal, porque hay unos que corresponden a Bienes y Concesiones, por ejemplo la Beltrones y la Tepeyac, que es cuesti3n nada m­as contratar esas escrituras, se me hace muy buena la propuesta que se pueda ayudar a esa gente, lo que si quisiera proponer que cuando ya est3 en operaciones, de que se vaya hacer, porque va a ser me imagino a trav3s de Sindicatura de que se hagan esas operaciones que nos pudieran informar que se hagan dentro del informe que haga la Sındica, que lo tengan en el informe a qu3 ciudadanos, a qu3 lugar se hicieron las operaciones, para que nosotros podamos estar informados de esto que se va a realizar en el fundo legal”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Alguna otra pregunta”.

Manifiesta la C. Regidor Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Felicit­ar aqu­ı a nuestro compa­ero Hugo Joel, vaya una propuesta muy buena, en la cuesti3n de que ya es hora muchas veces de que se les haga justicia a esas familias, yo creo que por “x” o por “y”, como dec­ıa Hugo, muchas veces no se les ha dado esa atenci3n o no se le ha dado esa oportunidad a esas familias que muchas veces escrituran o tienen para comer, creo que es muy buena causa, muy buena obra y muy buena propuesta en el sentido de que es hora de ayudar a esas familias y que el d­ıa de ma­ana pues ya esta administraci3n tenga un precedente de que se les apoy3 para que pudieran escriturar sus bienes”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compa­era, nada m­as una aclaraci3n, ¿c3mo va tu propuesta?, puntalmente compa­ero Prospero”:

Responde el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “En el sentido de que en la ciudad tenemos sectores como es el caso de la Colonia Beltrones, donde aproximadamente hace 20 años, incluso Bienes y Concesiones otorg3 cartas de asignaci3n, pero no se ocuparon esos terrenos, otros los ocuparon, en consecuencia a

estas alturas, esa gente no tiene arreglados sus documentos, no tienen escrituras, ni cartas de asignación, ni se las pueden otorgar porque Bienes y Concesiones tiene en archivo el nombre de aquella persona como a él por ejemplo que hace 20 años se le asignó a él y nunca lo ocupó, ahí lo dejó, lo acaparó, lo engordó, etc. y alguien se le metió, yo tengo una relación de 53 casos aproximadamente que nos está pidiendo ese apoyo, pero hay más todavía, que la comisión y ahí va la propuesta, de lo que se está platicando, de lo que se está viendo, pueda asumir esa responsabilidad también para que se haga cargo y nos evitamos que por aquí nos estábamos metiendo unos, acá estamos metiendo a otros, etc., en el caso de la Colonia Tepeyac estoy enterado que hay una situación similar, por ahí donde está la Técnica 57, igual, a reserva de que podamos encontrar otros sectores en la Colonia Sop, etc., en Jacarandas II, igual, que se haga un rastreo vaya de esta situación y como dice la compañera Fabiola sacamos lo que vamos a sacar”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bueno, entonces queda muy clara tu postura, para el efecto si sería conveniente de que se revisara en la respectiva comisión, entonces son dos aspectos, primero, hay algún otro comentario al respecto. Bueno, lo ideal si no hay más comentarios, vamos a votar tal y como viene ahorita y ya posteriormente votaremos para autorizar el pase a la respectiva comisión y que quede asentado en el acta. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el monto de la compra, la compra-venta de bienes inmuebles de dominio privado del Municipio de Navojoa, a partir de los precios de referencia establecidos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Comisión de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (211): “SE APRUEBA ESTABLECER EL MONTO DE LA COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, A PARTIR DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”**.”

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Los que estén de acuerdo para que pase a Comisión y revisión la postura del compañero Prospero, favor manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (212): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LA PROPUESTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACION LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SEGUIDOS ANTE DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

Enseguida interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para mencionar: “Lo que pasa, lo que dice el compañero tiene mucha razón, pero está, haga de cuenta que está aquí mismo, lo que si sería bueno es o sea para hacer este caso que dice Hugo, es ver cuál es el fondo legal de Navojoa y lanzar una campaña, que el Ayuntamiento lance una campaña, especificando todo lo que es el fondo legal y la gente que no tenga su escritura llamarla a que venga a regularizar que por medio del Ayuntamiento se le van a dar escrituras, el rastreo que dice eso”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Está muy claro que es un aspecto legal y es algo que no se puede determinar aquí, pero lo que si podemos determinar es la revisión específica de cada uno de los casos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Agregaría aunque ya se votó, que es correcto lo que dice el compañero en ese sentido, que tenga su estatus legal, mas sin embargo tenemos ciento de lotes del Ejido Navojoa en la periferia, que nadie ha hecho nada al respecto, tenemos específicamente para el área, para el lado del Infonavit Sonora, la Sop, toda esa parte de por aquel rumbo, muchos lotes que desde hace décadas el Ejido Navojoa ha venido vendiendo y no están escrituradas, quisiera aprovechar en el comentario para que dentro de ese ejercicio, también se pudieran contemplar, ya hay casas habitación, no hay servicios, no hay agua, no hay luz, incluso jalan de hasta de 500 metros de un poste llevando luz hacia las casas y lo pueden atestiguar muy clarito en la parte Este de la Ciudad”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero, nada más en manera de recordatorio les mencionó que cada uno de los compañeros Regidores independientemente que no pertenezcan a una comisión pueden exponer hacia el interior de las mismas el posicionamiento o cambios en leyes de aquí del Municipio, entonces todo eso es bueno, se puede mencionar. Adelante compañero”.

Enseguida comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Yo creo que ampliando el tema de lo que dice el compañero Prospero, en ocasiones pasadas lo he comentado que esto de la regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos irregulares, o las invasiones, es un programa aparte, creo que como Municipio de alguna manera tenemos que exhortar a las dependencias federales o estatales para que se realicen esos programas de regularización que se requieren en las invasiones, es importante porque de alguna manera a esa gente le damos certeza legal a sus propiedades y que puedan acceder a los servicios públicos municipales y sobre todo que tengan también accesos a créditos de viviendas y sobre todo es la gente más humilde, la más pobre la que viven en esas zonas, creo que es un tema importante, creo que es ahorita parte de lo que estamos viendo ahorita de escriturar los terrenos que están de manera irregular en la zona legal, en el fondo legal, pero si lo otro, es de importancia trabajar en ello, ya sea que las Comisiones Unidas de Reglamentación, la de Desarrollo Urbano podamos empezar a trabajar y buscar los mecanismos para que aterrizen esos programas aquí en el Municipio de Navojoa”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero. El punto número trece ya fue aprobado y votado por Unanimidad, pasamos al punto número catorce”.

**14.-** Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la enajenación de bien inmueble de dominio privado a favor del C. René Cota Arce. “Tiene la palabra la C. Síndica Procuradora C.P. Ana Luz Aguilar González, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Bueno le cedemos el uso de la voz al compañero Regidor Gerardo Pozos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, quien manifiesta: “Este caso es un tema de regularización de espacios en el predio, básicamente quedó en el cuadraje de las calles en determinados lotes quedaron muy atrás las personas en su lote original y ya cuando se cuadraron las calles, avenidas y bulevares estos lotes quedaron diferidos de la línea de calle, entonces este espacio que queda como espacio perdido, queda en el limbo, digámoslo así y los propietarios directamente de la parte de lote a que obedecen, quieren la certeza de tener el completo, el total de lote a su favor, en este sentido es este punto, la persona está buscando que el frente de su lote, el excedente hacia la línea de calle, se pueda regularizar en su nombre”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien, alguna duda o comentario al respecto compañeros. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la enajenación de bien inmueble de dominio privado a favor del C. René Cota Arce, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (213): “SE APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE REMANENTE DE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO A FAVOR DEL C. RENÉ COTA ARCE, UBICADO EN JESÚS GARCÍA MORALES ESQUINA CON LEONARDO MAGAÑA, COLONIA JUÁREZ DE ESTA CIUDAD”**”.

**15.-** Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación del Acuerdo Número (54) de fecha 27 de Mayo de 1987, en referencia a la corrección en el Número de lote. “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante. Adelante compañero”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, quien manifiesta: “Solamente es una corrección de un Acuerdo de Cabildo que se dio en Mayo de 1987, y del cual están las constancias ahí en su cuadernillo, en dicho acuerdo se autorizó la enajenación del solar 25 del tercer cuadrante de la Comisaría de San Ignacio, siendo lo correcto la identificación del solar, es el solar 35, es un error ahí en el acuerdo, que es lo que estamos corrigiendo, y eso se advierte de los documentos que la misma persona interesada presentó, donde

podemos ver que en todos los documentos viene identificado como solar 35 y por alguna cuestión ahí en el acuerdo de cabildo se puso 25, entonces es la corrección por intereses propios de la persona que está promoviendo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Bien compañeros, si existe algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Modificación del Acuerdo Número (54) de fecha 27 de Mayo de 1987, en referencia a la corrección en el número de lote, siendo el correcto el Lote Número 35, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (214): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (54), DE FECHA 27 DE MAYO DE 1987, EN REFERENCIA A LA CORRECCIÓN EN EL NÚMERO DE LOTE, SIENDO LO CORRECTO NÚMERO 35, EN DONDE SE AUTORIZÓ LA VENTA DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL C. JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMACHO”.**

**16.-** Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación al asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Acuerdo de Coordinación para la Implementación y Operación del Programa de Empleo Temporal, con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora. “Le cedemos el uso de la voz a la C. Profra. María del Rosario Quintero Borbón, Secretaria de Desarrollo Social, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Profesora”.

Toma el uso de la palabra la C. la C. Profra. María del Rosario Quintero Borbón, Secretaria de Desarrollo Social, quien manifiesta: “Buenos días compañeros Regidores, con su permiso Sr. Presidente, llegó el programa de Empleo Temporal en la Secretaría de Desarrollo Social, este empleo consiste en la construcción de 28 metros cuadrados de pisos para viviendas y un cuarto de 4x4 de lámina galvanizada y de polines para los ciudadanos, esto viene a hacer como empleo temporal, lo cual quiere decir que se beneficiarían los ciudadanos con la construcción del piso y del techo y a parte se les pagaría por hacer eso, no es como otros empleos temporales, la cuestión está aquí que la Secretaría de Desarrollo Social está designando la delegación 10 millones de pesos, el Gobierno del Estado está haciendo una aportación de 5 millones 963 mil .31 pesos, los 2 millones 800 restantes lo van a poner los Municipios que participen, en este caso es Etchojoa, Navojoa, Benito Juárez, Álamos y Huatabampo, de estos 2 millones 800 a Navojoa le tocaría aportar 1 millón y medio, cabe aclarar que de ese monto que destinó la Secretaría de Desarrollo Social, de esos 18 millones a Navojoa le tocaría 3 millones 962 mil .859 más el millón y medio, sería el monto total de 5 millones 462 mil 859 para empleo temporal, ahora la cuestión aquí es que no hace mucho ustedes aprobaron un monto de 5 millones 016 mil pesos para los cuartos rosas que fueron 418 acciones que trajimos, entonces aquí se requiere de millón y medio más, nuestro Presidente está viendo la posibilidad de que si queremos participar

compañeros, pero también es un millón y medio que se tendría que aportar para las 871 acción, son 653 pisos y son 218 techos, entonces ¿dónde están ubicados?, están ubicados en las Comunidades Rurales y dentro de aquí de Navojoa, de las zonas ZAP, que son las Zonas de Atención Prioritaria, esto como son personas que ya vienen geo referenciadas por el Conebal y por la Inegi, nosotros no podemos salirnos de ahí, pero como ya se hizo una aportación de 5 millones para viviendas, pues lo queremos poner en aprobación, de que si participamos o podemos reducir el monto, no sé, yo le pediría al Alcalde si nos puede aportar algo ahí, de qué mas Presidente podemos hacer”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Si, gracias compañera, nada más les hago referencia a lo siguiente, Municipios como Huatabampo va a poner 400, Etchojoa va a poner 300, van a recibir un monto más o menos similar, pero la situación es de que lógicamente va a ver menos piso y va a ver menos techo, porque lo que aporta la Federación y el Estado es una parte y lo que aporta el Ayuntamiento es otra, entonces lógicamente de que si recibimos la misma cantidad y nosotros apoyamos con más de aquí del Municipio más gentes va a salir beneficiada, noes de que nos vayan a dar 3 millones 900 mil a cambio de que nosotros entreguemos 1 millón y medio y que ya esté incluido eso, son 3 millones 900 más esa cantidad, eso pues lógicamente que conlleva a más beneficio, pero pues tienen la decisión compañeros, estamos haciendo la invitación a ustedes para escuchar los puntos de vistas respectivos y tomarlos en cuenta y llegar a una decisión aquí, así que abrimos la participación. Adelante compañero Roberto”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, quien menciona: “Haber si le entendí, o sea que si aprobamos el convenio con el empleo temporal, el Ayuntamiento tiene que poner aproximadamente 1 millón y medio, pero este millón y medio lo van a agarrar de lo que ya estaba aprobado y va a ser el menoscabo de la vivienda, así estoy entendiendo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No, es independiente, es otra partida”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Sí, igual es que no queda claro, el recurso ¿de dónde va a Salir?, ¿de qué programa?”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Con mucho gusto le vamos a ceder el uso de la voz a la compañera Tesorera para que dé una explicación al respecto”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, para manifestar: “Gracias Sr. Presidente, buenas tardes, bueno en este caso por el rubro que se maneja con Sedesol, tenemos oportunidad de aportar el millón y medio del fondo que tenemos de Infraestructura Social Municipal, se puede aportar de ahí del fondo que nos llega a nosotros que ya tenemos programado, nomás ahí una única observación que estábamos viendo es que teníamos que especificar para

tener también nosotros un respaldo con la aportación especificar el porcentaje de beneficiarios que nos corresponderían, nada más”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Es precisamente mi observación en este acuerdo que no viene, ni hablado, ni especificado cuál es los beneficios que nosotros recibiríamos como Municipio, nada más viene lo que aportamos, pero no las cantidades por los beneficiarios”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Armando González Cuevas: “Buenas Tardes, yo sería de la idea de precisamente por lo que comenta la compañera de turnarlo a la Comisión de Hacienda y hacerlo más específico”.

Interviene la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox, para mencionar: “De acuerdo con eso con los compañeros. Buenos Días, de acuerdo con los compañeros enviarlo a la comisión para mejor revisión, para determinar que porcentajes seríamos beneficiados Navojoa, puesto que está claro que nosotros estamos aportando la mayor cantidad y pues obviamente buscaríamos mayor beneficiarios, de a cuerdsimo con ellos”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Me uno a la propuesta de que se vaya a comisión, creo que cualquier programa de beneficio a la sociedad es bueno, pero de acuerdo a la distribución de aportaciones municipales veo muy desproporcional la cantidad que aportaría, el millón y medio que aportaría Navojoa, contra los casi 4 millones, únicamente que nos tocarían, si sacamos una regla de 3 en base a todo, más o menos nos deberían de tocar 9 millones de pesos en beneficio de Navojoa, 10 millones más o menos de beneficio, entonces yo apoyo a la mención de que se vaya a un análisis a la comisión”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Nada más tendríamos que preguntarle sobre la premura del análisis, de la decisión, porque turnarlo a comisión se puede hacer todo ese trámite, pero llevaría hacer y otra vez el cabildo presentar el dictamen, pero el tiempo no sé cómo esté, es la pregunta”.

Responde la C. Profra. María del Rosario Quintero Borbón, Secretaria de Desarrollo Social: “Compañeros miren, los tiempos de hecho ya están encima de esto, yo hace días que el convenio ya lo pasé al Jurídico aquí, el Alcalde porque este es un convenio que viene en conjunto con los demás Alcaldes, en otros Municipios ya se firmó, aquí existe esa duda, pero no hay problema de que si gustan que se pase a comisión, lo que sí quiero decirles también es que los listados que se mandan directamente, pues aquí ya está, yo los tengo, son de zona ZAP, de Atención Prioritaria, aquí ya mandan los nombres, mandan apellidos, mandan ubicaciones, de las comunidades también del casco urbano, algunas personas vienen con piso y techo porque ustedes saben bien de que para poder abatir el rezago que tienen las personas, hay personas que no tienen pisos, ni tienen techos, entonces vienen a apoyarse en los dos rubros, nosotros en los que andamos en las comunidades ya checamos a estas



personas y deberas que si tienen la necesidad y el millón y medio que dice la Tesorera, ahí está, de lo que marca del FISM, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, pero que si gustan que más se analice esto en comisión no hay ningún problema”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Tiene el uso de la voz el compañero Secretario y posteriormente el compañero Prospero y después el compañero Darío, tiene razón primero Rosa Amelia, primero tú amiga. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, para manifestar: “Sí, mi participación en el mismo sentido, hay que analizar esa lista geo referenciada, muchas veces con el tiempo la situación de las familias van cambiando, algunas quizás no lo necesiten tanto, y algunos detalles que en comisión se puedan ver, así como la aportación que haga el Municipio y que números de beneficiarios va a tener el Municipio de Navojoa, que es muy importante, y estoy de acuerdo en que se pase a la comisión”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Gracias Presidente, nada más hacer una aclaración, en el documento que se analiza, yo creo que no estamos analizando los criterio operacionales de un programa de piso, de techo o los criterios que se hacen para incluir o excluir a las personas, eso no se está aquí analizando, lo único que está generando en el debate es la proporcionalidad que se tiene entre la cantidad de recursos que se está aportando por el Municipio de Navojoa, que corresponde a 1 millón y medio de pesos, solo Navojoa, contra 1 millón 200 que están haciendo los otros Municipios restantes, si nosotros cuidamos la proporcionalidad del recurso a Navojoa le tocaría el 53% del recurso federal que viene para esta zona, eso es lo que se está discutiendo, que sea el convenio respete la equidad en base al esfuerzo que está haciendo el Municipio por aportar más dinero, si aportamos más dinero quiere decir que el beneficio para los Navojoenses debe de ser mayor, eso es el punto, yo creo que lo único que le falta al documento, es especificar porque no viene, cuánto es el monto de dinero que le corresponde al Municipio de Navojoa para poderlo asignar, no viene, nomás dice cuanto va a poner la Federación, cuánto va a poner el Estado, pero no dice cómo se va a repartir entre los Municipios, eso también debería de venir en el convenio, entonces creo yo que se debe de reservar la aprobación, es mi opinión, reservarla a que exista esa proporcionalidad, teniéndose la proporcionalidad requerida, pienso que el programa es bueno y se debe de beneficiar a los Navojoenses con el empleo temporal”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Para no duplicar el comentario va en ese sentido precisamente, pero también en lo otro que hay situaciones en que tenemos que ser pragmáticos y no meternos a la profundidad, efectivamente el programa es bueno, el crédito es bueno, y lo que se está discutiendo es la aprobación del recurso para complementar hasta ahí, el punto lo tengo muy claro, si aprobábamos o no aprobábamos el recurso y de dónde proviene ya lo comentó la Tesorera, ese es el punto creo en mención, pero lo otro puede quedar al

análisis, a la revisión de la comisión, pero también documentarlo y exigirlo, a donde corresponda que es lo que está citando el Secretario”.

Enseguida menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Siempre son excelentes los programas y bienvenidos todos los programas del Municipio a la gente que menos tienen, creo que es excelente, yo creo que en la cuestión de la ejecución del recurso o de donde se va a usar, creo que le corresponde al Ejecutivo, porque el programa del FIMS ya está aprobado, creo que el monto no nos corresponde, bueno si podría ser, pero ya es un programa que tiene un techo financiero y ahí el Ejecutivo y las demás dependencias deciden si lo van a dar o no lo van a dar, lo que sí está confuso, esa es la confusión porque nos dio en un principio lo que se solicitó en el punto dieciséis, pero ahorita aclarando por el Secretario, es cuestión de precisamente mandarlo a comisión y ver que representa en beneficio de la comunidad, creo que en ese sentido, el uso del recurso eso no es competencia de nosotros, sino que ya está aprobado”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Mira compañero si tienes razón en ese sentido, de hecho me comentó el delegado de que los demás municipios no lo habían presentado en Cabildo, que era una decisión del ejecutivo efectivamente, pero nosotros tomamos una determinación y un acuerdo, de que todo el dinero que salga de aquí del Ayuntamiento es algo que tenemos que dar a conocer en el ámbito de la transparencia y la utilización de los recursos, decisiones totalmente acordada, esa es la idea y eso es el acuerdo, aquí está surgiendo algo bueno y son unos comentarios muy interesantes, muy bien compañero”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Lo que pasa que bueno que lo explicó el compañero Regidor, yo estoy en el mismo sentido que Prospero, si es un programa que trae muchos beneficios para la sociedad, yo sugeriría que lo aprobáramos el monto, la cantidad y con el acuerdo de que peleen donde más dinero nos toquen, ya sería un extra, yo estoy de acuerdo que lo aprobáramos, el monto no va a cambiar al cabo, el monto lo aprobamos y ya que ustedes se encarguen de pelear lo que sea mejor para Navojoa, que es lo que siempre se ha hecho”.

Enseguida menciona la C. Regidora Selene Portillo Carvajal: “Yo coincido en que si ya está, ya es un monto aprobado, que lo aprobáramos y si no nos conviene, que no estemos en la obligación de utilizarlo, si vemos que no nos conviene después del análisis, o estamos obligados una vez aprobado a usarlo, entonces que se apruebe”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Enviarlo y hasta la utilización de 300 y/o hasta un millón y medio”.

Responde la C. Regidora Selene Portillo Carvajal: “O hasta donde consideren conveniente, pero aprobarlo de una vez, para que no se vuelva a pasar a comité otra vez, si lo van a pasar a comisión”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Gracias. Buenas Tardes, considero yo que poco a poco nos hemos ido dando cuenta de que se trata el programa, teníamos ciertas dudas que es en beneficio de muchas gentes que ya viene asignadas, que ya se revisó, que ya se revisó por parte de Chayito, considero y propongo que se apruebe y que se le dé la oportunidad al Presidente de que pelee lo mejor que se pueda y que se defienda y ver de que sea muy parejo la forma en que nos toque el dinero de lo que vamos a poner y de lo que nos va a tocar, pero si, no dejar ir estos programas tan importantes porque la gente realmente los necesita, es lo que quería decir, solicitar su aprobación”.

Interviene el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, para mencionar: “Yo creo que nomás como comentaba el programa no se está dejando ir, mas sin embargo los Navojoenses esperan que tomemos decisiones serías, nadie compra nada que no tenga la certeza de qué va a recibir a cambio, entonces si vamos a sacar un millón y medio del Ayuntamiento en nombre de los Navojoenses yo quisiera tener la certeza por escrito de cuánto beneficio nos va a traer a los Navojoenses, entonces yo si sugeriría y sigo en la misma posición de que se vaya a comisión para un análisis de fondo y que tengamos los datos reales de cuánto va a llegar en beneficio de los Navojoenses antes de aprobarlo, no lo dejemos al aire, no dejemos las cosas al aire, queremos certeza y transparencia, hagámoslo bien”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Nada más les hago un comentario compañeros, ya lo hice al inicio y vuelvo a reiterar esto, no nos están tocando el pelo, no nos están tomando el pelo, por la simple y sencilla razón de que ellos van a aportar tres novecientos que se van a aplicar en techos y pisos y nosotros uno y medio que se van utilizar en techos y pisos, Huatabampo está poniendo cuatrocientos, lo que van a recibir y él va a aportar cuatrocientos para que se utilicen en los que menos tienen, Etchojoa por el estilo y nosotros un millón y medio, pero hay manera todavía para hacer caso a todo lo que están haciendo ustedes de hacer unos arreglos en cómo se va a aprobar, para lo cual ahorita después de la intervención de algunos, le voy a ceder el uso de la voz para que ustedes vean que es lo que vamos a votar y como quedaría, al compañero Jurídico”.

Enseguida menciona el C. Manuel Leonel Félix Sanz: “No está a discusión si el programa es bueno o es malo, claro que lo debemos de aprovechar, la discusión aquí y vuelvo a repetir, es lo disparate que estamos nuestra aportación con lo que vamos a recibir, yo creo que esto es el meollo del asunto nada más, ahora si lo aprobamos como dicen algunos compañeros, si ya lo aprobamos, eso ya está avalado, aprobamos y después lo defendemos, que nos peleen ellos, que van a pelear si ya lo aprobaste, creo que si tiene que ir a comisión esto, hasta que nos aclaren perfectamente cuánto es lo que nos corresponda, no la imaginación de que nos van a corresponder tres millones y picos o no, sin tener la certeza de que si estamos aportando el 50%, que les toca a los Municipios, que nos toque el 50% de nuestra aportación Federal”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “En el orden quién iba hacer algún comentario. Adelante compañera Fabiola”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Yo creo que esto es algo muy sencillo no, creo que al inicio de la administración dijimos que íbamos a ser muy celosos de cuidar cualquier beneficio que llegara a los Navojoenses y me da gusto porque al final no hay fracciones, no hay colores, porque todos estamos encaminados a lo mismo, si algo tengo que reconocer es el trabajo de la Maestra Rosario Quintero, yo sé que si ahorita se aprueba ese convenio, tan segura estoy que también la voy a ver peleando allá para que nos toque de manera proporcional lo que estamos aportando, es muy sencillo, y es repetitivo a lo mejor, pero dicen si yo llego a una taquería, van a decir siempre la Fabi pensando en comida, si yo doy 50 pesos y me equivalen a tres tacos, pues estoy esperando tres tacos, yo creo que aquí y es la Maestra lo que le va a tocar hacer, si está Navojoa aportando la mayor aportación que los otros Municipios aunque sean Municipios pequeños, creo que la mayor tajada nos toca a nosotros, entonces yo confío en que la Maestra va a hacer su trabajo y así como a defendido como líder social a su gente, también lo va a ser ahora por los Navojoenses, eso yo no lo pongo en tela de duda, entonces creo que si tenemos, debemos de ser celosos y lo hemos sido celosos con el presupuesto, y lo hemos sido celosos con cualquier beneficio que llega a los Navojoenses y esto no va a ser la excepción. Es todo Presidente”.

Enseguida menciona el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Son puntos de vista, unos dicen, la compañera dice al revés mío, pero lo que yo no sé, no concibo, si a mí me toca poner más que otros Municipios y todo, no vamos a dejar ir los 3 millones o cuatro millones, nos digan lo que nos digan, el dinero ahí está el FISM, esa es mi opinión, vamos aprovechando lo que nos digan, si les toca uno y medio y a otro le toca 400, pues ni modo, es un recurso que no vamos a poder dejar ir, que es su bandera, siempre ha sido, no dejar ir lo que nos pongan, lo demás hay que pelearlo por supuesto y que entre más nos toque mejor, y mi opinión es hay que aprobarlo aquí y pelearlo después”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros, en base a los comentarios que se han emitido por cada uno de los compañeros”.

Interviene la C. Profra. María del Rosario Quintero Borbón, Secretaria de Desarrollo Social, quien manifiesta: “Doctor me daría oportunidad de hacer un comentario”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Nada más quisiera antes que expusiera y luego con mucho gusto le cedemos la palabra, compañero Jurídico, cómo quedaría en todo caso la propuesta”.

Manifiesta el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico: “En base a los comentarios que he escuchado de parte de la mayoría como de todos los que

han participado, podrían aprobarse en lo general el convenio con el objeto de no dejar ir la posibilidad de participar en el objetivo del mismo y también aprobar de que se apruebe en lo general y con la condición de que se aclare en el propio convenio la distribución del recurso, entonces sería aprobarse en lo general el convenio con la condición de que se aclare el punto en el mismo convenio, con la modificación que se tenga que hacer”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Me das la pauta para negociar”.

Responde el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico: “Así es”.

Interviene la C. Profra. María del Rosario Quintero Borbón, Secretaria de Desarrollo Social: “Nada más comentarles compañeros, cuando yo estuve en la reunión del FIMS, me sorprendió que a Cajeme le dieran 30 millones y a Navojoa 48, entonces preguntando por ahí me dicen que porque Navojoa, claro que es más pobre que Cajeme, por eso le dan más, para sacar más a los Navojoenses del rezago en que se encuentra, lo mismo argumentan ellos que Navojoa puede tener más que Etchojoa, además de que Etchojoa está en la cruzada contra el hambre, es lo que ellos a mí me comentaron, ayer que hice unas llamadas a Hermosillo, y más que Benito Juárez, ahora las acciones que allá se van a realizar, pues a mí no me las dijeron porque esas son confidenciales, no sé cuántas, pero si aquí son 653 pisos y son 218 techos”.

Enseguida manifiesta el C. Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “El punto es muy claro análisis, discusión, ya lo hicimos, y aprobación el tercero, de qué o para qué, para que el C. Presidente Municipal, acuerde una coordinación para la implementación de este programa, el C. Presidente Municipal, él va a decidir si acuerda o no acuerda, si nos va bien lo va a acordar, lo va a firmar, y si no nos va bien punto, ahí está el punto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros, pues aclarado y cubierto con los respectivos comentarios el aspecto, los que estén de acuerdo que se acuerde el presente acuerdo de coordinación, favor de exponerlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (215): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.**

**17.-** Pasando al punto número diecisiete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración con el

objeto de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales por los servicios registrales en adquisición de lotes habitacionales y viviendas de interés social en el Municipio de Navojoa, con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON). “Al respecto para la explicación tiene la palabra la C. Tesorera María Teresita Yescas, quien explicará lo relativo al presente asunto. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien manifiesta: “Gracias Sr. Presidente, bueno en relación a este convenio nos está pidiendo Corett, exentar como pueden ver ustedes ahí, el objetivo es regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, tenemos una lista de beneficiarios que ha estado visitándonos los representantes de Corett y de acuerdo con las observaciones que vienen aquí, nos piden exentar a Corett, no al beneficiario, exentar a Corett, mientras se hace todo. Es el anterior. Ok. Icreson, en el convenio de Icreson es el mismo caso, nos regresamos al otro convenio, Icreson hubo una ley en donde ahora se pude autorizar al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para que se le exente también a los beneficiarios en el traslado de dominio, no especifica aquí el traslado de dominio pero si dice que se exente los trámites que correspondan a la entrega de los lotes, nosotros aquí en este caso tenemos como 425 casas que el terreno es propiedad del Gobierno del Estado, se fraccionó y se les dio una clave catastral a cada uno de los beneficiarios que viven ahí desde hace algún tiempo y ahora el Gobierno del Estado quieren venir a regularizarles sus terrenos y a entregarles las escrituras, nos piden a nosotros como Municipios que apoyemos con la exención del importe que corresponde a los gastos que se generen con esa entrega de las casas”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañera. Miren nada más les quiero comentar lo siguiente, tuve una plática con la C. Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, en donde me pidió puntualmente el apoyo en este sentido y en donde el Gobierno Federal, el Estado y los Municipios, trabajando muy unidos para poder regularizar y darle mayor certidumbre a estas gentes que tienen el alma en un hilo, realmente nunca han tenido certeza de la propiedad y nosotros como Ayuntamiento no estamos obteniendo ningún beneficio ante una población demandante de servicios y que no tenemos legalmente la forma porque no es nuestra propiedad de comprometernos con el servicio, con los servicios públicos, con lo que es pavimento, drenaje, agua potable, ¿qué ganamos nosotros?, a futuro, porque ya hay un compromiso, hay una seguridad del patrimonio de esas gentes y lógicamente a su nivel van a pagar un predial una vez que se lleve a cabo, entonces como Ayuntamiento hablando de números nos conviene de todas, todas y aparte aunque no fuera la cuestión de números le estamos dando certidumbre a los que menos tienen, a los más afectados económicamente, a los más pobres, yo considero que es algo muy bueno, quiero pedir al Dr. Ruy Sánchez, va hacer una presentación, perfecto, si hay algún otro comentario al respecto, dejamos abierto”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “Bueno a mí me parece bastante muy bueno, la suscripción de este convenio de colaboración, y creo

que un sector de nuestra Colonia Expropiación Petrolera se beneficia, porque tenemos 139 lotes ante Notaría Pública en donde estamos regularizando el área, entonces el convenio es para ver que el estímulo fiscal pueda evitarse pagar por estas personas, creo que aquí entra este sector también, porque se habla del registro catastral Municipal o Estatal, mi pregunta y propuesta sería, es, si podemos participar en este convenio como un sector más de lo que aquí estamos hablando”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí regidor mire, este programa nace como lo dijo el Presidente del interés del Gobierno del Estado de entregarle una escritura a una persona o a una familia que vive en un terreno, ese es el producto final del convenio, poder entregarle una escrituración y esa escrituración le va a dar a esta familia un soporte legal y al Municipio un beneficio fiscal por el cobro del predial, para poder lograr la escrituración se tiene que generar una serie de procedimientos que van desde el registro, usted lo conoce muy bien, el registro, el traslado de dominio, etc., lo que se está buscando con este convenio, es que el Ayuntamiento exente a los 425 documentos que se van a tramitar, se les exente del cobro del 2% del traslado de dominio que es la aportación que pondría el Municipio y el Estado va a poner su parte en cuanto al registro en el Instituto Catastral y Registral que también tiene un costo y el costo ante Notario Público que también lo tienen que hacer, eso lo van a absorber otras instancias, nada más el producto final es poderle dar una escritura a estos lotes que de origen pertenecen al Gobierno del Estado, son terrenos del Gobierno del Estado que en el transcurso del tiempo fueron ocupados por familias, el Gobierno del Estado va a ceder ese terreno porque le pertenecen, aunque pudieran pelearlo por la vía legal por derecho a posesión, pero bueno les va a dar el terreno y les quiere dar las escrituras, el Municipio se beneficia en que ya tiene un particular ese terreno y se puede pagar el predial más adelante, ese es hasta donde alcanza este convenio, se pudiera generar convenios posteriores para personas o familias externas a esto específico que estamos viendo ahora”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Leticia Duarte Navarro: “Nada más una aclaración o para que me quede muy bien claro, este primer convenio tiene como objeto en su cláusula primera dice: Conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales por los servicios registrales de adquisición de lotes habitacionales, siento yo que ese es el objeto nada mas de este convenio, condonación de los servicios registrales, y queda por fuera todo lo demás y eso viene sustentado en un decreto, en el tercer decreto que salió publicado a principio de este año por la Gobernadora, en donde se otorga el beneficio de la condonación, pero por servicios registrales”.

Enseguida menciona el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Nada más dos observaciones en la lectura del convenio, el nombre del Sr. Secretario viene incorrecto, viene como Martín Ruiz, habrá que corregirlo en la redacción y en la cláusulas, en la cláusula primera viene como Municipio de Navojoa, viene como Municipio de Empalme, la redacción, habrá que corregirlo también. Nada más para hacer la corrección previa”.

Responde el C. Presidente Municipal: “De hecho yo ya estaba enterado, pero creí que ya había quedado corregido. Algún otro comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio de Colaboración con el objeto de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales por los servicios registrales en adquisición de lotes habitacionales y viviendas de interés social en el Municipio de Navojoa, con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (216): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES POR LOS SERVICIOS REGISTRALES EN ADQUISICIÓN DE LOTES HABITACIONALES Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, CON EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON)”**”.

**18.-** Pasando al punto número dieciocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración para la Titulación de la Vivienda, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett). “Una vez más le cedemos la palabra, ahora si mi amiga Teresita, el tema”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para mencionar: “Gracias Sr. Presidente, aquí hay unas observaciones que nos está solicitando Corett, también es el mismo objetivo, solicitar la exención en este caso de todo el trámite, lleva todo Corett, con nosotros aquí como Municipio, mientras que los predios pasen a los vecindados, ustedes pueden ver la relación aquí que nos solicitan, para que sea aprobado, como Corett es un intermediario nada más entre las zonas ejidales y las urbanas, el objetivo de ellos es hacer el trámite para beneficiar a las familias, también hay un grupo numeroso de personas que solicitan autorizar sus predios y está haciendo esa solicitud”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien Teresita, como les estaba diciendo, es lo mismo la conjunción de esfuerzos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, pero tiene que individualizarse cada caso. Algún comentario. Adelante compañera”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte: “Gracias Sr. Presidente, aquí en este sentido está ya ahora si hablando de una exención que el Municipio le tiene que dar al Corett, yo estimo que es conveniente analizarlo en Comisión de Hacienda este caso por el asunto de exenciones que no podemos dar si



hay algo ya establecido en una Ley de Ingresos pre autorizada, entonces necesitamos bien a bien revisar el caso y llegar a un acuerdo en Comisión de Hacienda y poder dictaminar si es posible o de qué manera podemos apoyarlo nosotros, para revisar el convenio”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Bien compañera así viene. Algún otro Comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse que el presente Convenio de Colaboración, sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública para su revisión, análisis y posterior dictamen, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (217): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE LA VIVIENDA, CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

**19.-** Pasando al punto número diecinueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del II Informe Trimestral de Actividades que presenta la C. Síndica Procuradora, correspondiente al periodo comprendido del 16 de diciembre del 2015 al 15 de marzo del 2016. “En cumplimiento en lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y toda vez que obra en su poder el segundo informe trimestral que presenta la C. Síndica Procuradora, se da por presentado dicho informe, si tienen alguna duda o aclaración favor de acudir directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal. Gracias compañeros”.

**20.-** Pasando al punto número veinte del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro:

- 1.- Regidora C. Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo.
- 2.- Regidor C. Gerardo Pozos Rodríguez.
- 3.-Regidora C. Dra. Luz Elena Gastelum Fox.
- 4.- Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas.

Aquí ustedes no vieron pero me reservé primero un punto. Se cierra el Registro.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, quien menciona: “Compañeros ustedes saben muy bien el énfasis, las ganas que le están metiendo los diversos niveles de gobierno en la cuestión de la lucha contra el trabajo infantil, que puede resultar polémico en algunos aspectos, yo en lo general apoyo totalmente y es un punto que si me gustaría que se revisara a profundidad por parte nuestra y que fuera un tema que posteriormente se sometiera aquí a discusión y/o aprobación o lo que resulte, para estar en la misma

frecuencia en la que se encuentra el Gobierno Federal o el Gobierno del Estado, entonces cedemos el uso de la voz a la compañera Lagarda”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, para mencionar: “Buenas tardes, mi participación va en el sentido, de que exactamente respecto a ese tema tuvimos reunión la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Municipio de Navojoa, como un órgano colegiado de carácter permanente que tendrá como objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir cualquier forma de trabajo infantil que ponga en riesgo su integridad física y mental, la Comisión Municipal para la Erradicación de Trabajo, punto número dos, infantil y protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida, estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias y entidades: Presidencia Municipal, 2.- Secretaría del H. Ayuntamiento. 3.- Secretaría de Desarrollo Social. 4.- La Comisaría de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. 5.- Dirección General de Salud. 6.- Instituto de la Mujer. 7.- Instituto del Deporte. 8.- Instituto Navojoense de la Juventud. 9.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navojoa DIF, en los casos que así lo requieran por la naturaleza de los asuntos a tratar la Comisión podrá invitar a participar en las sesiones con voz pero sin voto, a las autoridades de la Federación y del Estado y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sonora. Art. 3.- La Comisión sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de los integrantes. La Comisión sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria a propuesta de su Presidente que lo será el Presidente Municipal, en caso de ausencia el Presidente Municipal, podrá ser suplido por el Secretario del Ayuntamiento. ¿Cuáles son las funciones de esta comisión?, lo señala aquí el Artículo Cuatro. I.- Promover la elaboración de un diagnóstico respecto de la realidad del trabajo infantil en el Municipio de Navojoa. II.- Participar en el diseño de un programa municipal o plan estratégico Municipal, tendiente a prevenir y erradicar progresivamente cualquier forma de trabajo infantil que ponga en riesgo su integridad física y mental, y el respeto a los derechos laborales de los Adolescentes Trabajadores. III.- Impulsar esfuerzos Municipales. De manera más breve las ideas principales las voy leyendo. Punto número IV.- Promover el diseño de campañas. V.- Crear grupos de trabajo para desarrollar temas específicos. VI.- Proponer actividades tendientes a sensibilizar a las familias acerca de la importancia de que las niñas y los niños permanezcan en el sistema educativo. VII.- Promover la realización de campañas que busquen exhortar a los empleadores, empresarios y sindicatos al cumplimiento estricto de la normatividad en materia de edad mínima para la admisión del empleo. VIII.- Aprobar sus normas de organización y funcionamiento y las modificaciones inherentes a las mismas. IX.- Coordinarse con la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Sonora. Artículo 5.- La comisión podrá crear los grupos de trabajo que estime convenientes, tanto de carácter permanente como transitorio, para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto. Artículo 7.- Corresponde al Presidente

de la Comisión.. I.- Presidir las sesiones de la comisión. II.- Someter a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de normas de organización y funcionamiento. III.- Proponer a los integrantes de la Comisión, la creación de grupos de trabajo, transitorios o permanentes. Artículo 8.- La comisión contará con un Secretario Técnico, que lo será el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Navojoa, cuyas atribuciones serán determinadas en las reglas que para tal efecto se expidan por la Comisión. Es muy importante informarles, que nos informaron de Hermosillo, de última hora que van a estar aquí a las 11 de la mañana, mañana Jueves, entonces ellos vienen a formar, a instalar el Consejo o Comisión para este Órgano que va a ser un Órgano Colegiado, es por ello que en este momento nosotros en comisión vimos este punto y se pide que sea acordado, para cuando ellos tengan ya mañana se establezca aquí en Cabildo la aprobación de este programa y el resolutivo quedó de la siguiente manera: Aprobar el acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Navojoa, Sonora. Atentamente firmamos al calce todos los integrantes de esta comisión, C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras, Lic. Armando González Cueva, Q.B. Roberto Valdez Liera, Lic. José Manuel Morales Santini, C.P. María Leticia Navarro Duarte y una servidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, la idea es que se apruebe aquí este dictamen en Cabildo porque esto viene, avisaron que llegan mañana a las 11:00 a instalar este órgano o consejo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes compañeros el presente asunto para sus comentarios. Me pidió el uso de la voz el Secretario. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien manifiesta: “Para hacer una aclaración Regidores, miren se recibió hace aproximadamente un mes la solicitud para que se conforme el Comité Municipal de Prevención del Trabajo Infantil, esa solicitud de dictaminación se turnó a la Comisión para darle el estudio suficiente y poderlo someter a Cabildo, el Cabildo de Navojoa, la Comisión iba en tiempo y forma analizando el proceso, analizando el dictamen, pero lo que se sale de tiempo es que mañana llega las autoridades estatales a tomar protesta del Comité Municipal, no teníamos conocimiento de que venían, yo recibí la llamada ayer en la tarde en la medio día y esto nos adelantó los tiempos, porque si se fijan el dictamen no está metido en el orden del día, como es un dictamen que no está, no se les había entregado a ustedes con anticipación, 48 horas antes, por eso y por la premura, se le pidió a la Comisión de Reglamentación que hiciera la exposición y comprendieran los Regidores cuál es el motivo de hacerlo con esta premura, se sale simplemente de tiempos porque el Gobierno del Estado lanzó el programa antes de lo que lo tenía ellos previsto y vienen a tomar protesta mañana a todos los Ayuntamientos del Sur, es simplemente estar en sintonía y tener el sustento legal para poder conformar una Comisión Municipal para la Prevención del Trabajo Infantil, entonces ese es el preámbulo de porqué se está leyendo en este momento, se

les dejó a los Regidores, a todos los Regidores tienen en su lugar una copia del dictamen y se somete a su discusión si por obvia resolución, por necesidad si lo quieren votar en este momento y aprobar que se forme el Comité Municipal lo pueden hacer y pasarlo a una sesión posterior, porque ya está dictaminado inclusive por la comisión respectiva”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si hay algún comentario sobre este tema compañeros. Adelante Químico”.

Toma la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para manifestar: “Por mí no hay problema, no tiene chiste lo que vamos a validar, es una cosa muy obvia, pero para darle más certeza legal como dice la compañera, primero vamos, debemos de aprobar si podemos tomar este acuerdo como asunto general y después votarlo para que quede así, para que después no lo puedan impugnar, para que quede así en el acta, primero lo aprobamos para que se meta y después lo aprobamos para que salga”

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros. Entonces en base y totalmente de acuerdo a los que estén de acuerdo por someter este dictamen a votación, los que estén de acuerdo en que se meta dentro del orden, favor de exponerlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (218): “SE APRUEBA QUE SEA VOTADO EN LA PRESENTE SESIÓN, DENTRO DE ASUNTOS GENERALES, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EN RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN ESTE MUNICIPIO”.**

Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Si hay algún comentario sobre esto, si alguien quiere participar adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en el cual se aprueba el Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en este Municipio, manifiéstelo levantando la mano, por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (219): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL CUAL SE AUTORIZA EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA, EN ESTE MUNICIPIO”.**

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, quien manifiesta: “Buenas tardes, yo

nada más quiero aprovechar el foro para hacerle un reconocimiento al Cuerpo de Bomberos a través del Comandante, hágaselo extensivo a los muchachos, el Señor Presidente ya tiene conocimiento y a los demás compañeros de un incendio grande ayer en el parque industrial, los bomberos atendieron de manera rápida y oportuna, un lugar en donde se maneja bastante aserrín y bastante madera en el parque industrial y de manera oportuna, más de dos horas trabajando los muchachos y lo controlaron no hay pérdidas que lamentar y al parecer la planta sigue operando de manera regular, sin pérdidas en la producción, yo creo que vale la pena reconocerlo también”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Antes de hacer más alusión a esto les quiero comentar que hay un reconocimiento de la planta que tuvo el problema y es una planta que está colaborando mucho con el Ayuntamiento y con Bomberos porque ha hecho donativos importantes, y parte de los donativos que recibimos con la ciudad hermana Santa Fe, se utilizaron, no se tenía ese tipo de material y gracias a que se tuvo ese tipo de material que fue unas cortadoras especiales, fue como se logró interrumpir en los ductos, porque tienen una aspiradora enorme y viaja aserrín, viaja todo por ahí, se pudo interrumpir ese tránsito, hubo muchas cosas que hacer y hubo un agradecimiento enorme hacia Bomberos y yo lo que quiero comentar es que mi reconocimiento. Muy bien compañero Gerardo muy oportuno. Adelante Regidora Fox”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox, quien manifiesta: “Para mencionar y que quede aquí en acta, que estoy proponiendo enviar a comisión la revisión y el análisis de las participaciones que corresponden a la Dirección de Salud Municipal, con la finalidad de llevar a cabo y acceder a los programas de lo que son Comunidades Saludables, de lo que son los programas de descacharrización en las colonias y en las comunidades rurales, de lo que son los apoyos de los pagos de los médicos pasantes en servicio social y sobre todo que se analice en la Comisión el contrato de seis fumigadores, para hacer uso de las seis moto mochilas que nos regalaron y que nos donaron las empresas, con el fin de fomentar lo que es el patio limpio en nuestra comunidad, en nuestro Municipio, sobre todo ahora haciendo hincapié que se vienen los tiempos de lluvia, necesitamos solventar ese tipo de acciones, fortalecerlas sobre todo porque es cuando empieza a proliferar el mosquito del dengue, y ahora es no solamente el dengue, es el Zika y es el Chikungunya, entonces si mandar a revisión el análisis para ver que participaciones podemos acceder por parte de Tesorería, para poder llevar a cabo tanto programa que nos está haciendo falta. Otro punto por parte también enviado a Salud, a ver si podemos enviar un acuerdo para la Universidad de Sinaloa, Campus los Mochis, para pedir una solicitud de una pasante de Licenciatura en Enfermería, esto con el fin de poder llevar a cabo un programa de supervisiones de las casas de salud y poder echar a andar esas casas de salud que ya están construidas, poder echarlas a andar mediante un programa que ya sea dos veces por mes, que vaya un núcleo de personas constituida por una enfermera que esté capacitada, que sea Licenciada, un médico, un promotor, que contamos con ese personal solamente faltaría que nos enviaran a la enfermera y sería una enfermera

pasante, no tendría ningún costo, el único costo que sería para nuestro Municipio es solventar lo que son la reconstrucción del vehículo que tenemos en desuso y sobre todo el combustible. Son esos dos puntos. Gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “De igual manera el asunto de poder trabajar en Comisiones y poder en las Comisiones Unidas de la que es de Reglamentación que preside el Regidor Guillermo Gómez y en la de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana que preside mi compañero Juan Carlos González Montenegro, sobre el asunto de trabajar en el nuevo reglamento de Participación Social, aquí para Navojoa, ya existe una ley aprobada en el 2011, creo que es importante que se pueda aterrizar lo que corresponde a esta Ley de Participación Social donde le haríamos mayor fortaleza al ciudadano, para que participara y se acercara a las distintas dependencias, poder trabajar en conjunto, poder tener acceso a los presupuestos que aquí autorizamos, yo creo que es un trabajo en conjunto que tendríamos que hacer en comisiones, entonces en ese sentido me gustaría sumarme, tengo ya una ley, tengo el Reglamento Municipal de Cajeme, el cual me gustaría pasárselo a mis compañeros Juan Carlos González y le voy a pasar una copia a Guillermo Gómez sobre este reglamento y poder trabajar sobre él, ya se está trabajando en la Ciudad de Hermosillo sobre este reglamento, de los 72 Municipios nada más está aprobado en Ciudad Obregón, en Hermosillo ya se está trabajando y creo yo que podemos hacer lo propio con estas comisiones unidas llegar a acuerdos, por un lado, pido esa oportunidad de trabajar y trabajar en conjunto con este Municipio, con esta administración y con los regidores”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Antes de continuar compañero, en la sesión pasada ya se pasó, se tocó el tema y se pasó a la respectiva comisión, ya debe de estar para su estudio, pero fue un tema que se trató en la reunión anterior”.

Continúa el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “El otro punto que también me gustaría que trabajaran, es en el Reglamento de Construcciones, la actualización del Reglamento de Construcciones, ya quedó obsoleto ese reglamento y creo yo que son reglamentos que requiere la administración para poder negar u otorgar alguna licencia, a veces se tiene que hacer a criterio de las dependencias para poder negar u otorgar ese tipo de licencias o uso de suelo y de igual manera la actualización del programa de desarrollo urbano que de ahí mismo se deriva la regularización de la tenencia de la tierra que estamos hablando y de todos los problemas viales que tenemos ahorita en la ciudad, entonces para poder participar precisamente en las Comisiones Unidas de Reglamentación y en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Totalmente de acuerdo y bienvenida la postura esa, nos hace mucha falta de hecho ya tenemos que empezar a trabajar en la adecuación e implementación en el Instituto Municipal de Planeación que es un

compromiso que tenemos y sí invitarte muy puntualmente compañero dado el giro que tú tienes y eso, para que seas parte también de esto. Muy Bien”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, para manifestar: “Veo que están saliendo muchos reglamentos que corresponden a la Comisión de Reglamentación, creo que debemos de analizar cuáles son los que debemos de actualizar, pero tener conocimiento de cuáles existen, no sé cuántos reglamentos existen, que se tendrán que visualizar, porque todo es tan cambiante ahorita, porque a lo mejor hay muchos que están obsoletos que habrá que revisarlos, no sé a quién corresponderá saber qué reglamentos o cuáles se deberán revisar, para que le hagan saber a la Comisión de Reglamentación con Guillermo Gómez, para hacer un programa de juntas o de reuniones, con la Comisión de Reglamentación que preside Guillermo y con quién nos vamos a juntar como en el caso que dice Darío como en Infraestructura o como en el caso de Juan Carlos que es otro, tener conocimiento de todos, no sé Sr. Secretario si pudieras preguntar o asesorarte con quien y hacerle ver a Guillermo quien es y con quién nos debemos de coordinarnos, para tenerlos y no estar adivinando cuáles son”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien, muy adecuado, adelante compañero”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Reforzar y abundando lo del compañero Pepe, si es cierto normalmente la Comisión de Reglamentación, casi pasaba de noche, hoy en estos ocho meses se ha abordado varios temas y ya se está sobre la Participación Ciudadana, el Coplam, creo que es lo mejor que podemos dejar a Navojoa, la planeación y el segundo nada más un pedimento, por ejemplo hubo una junta ayer, antier, de unos empresarios inconformes de algo de un dictamen de Protección Civil, y no sé qué ahí, yo les pediría que por ejemplo cuando hicieran unas juntas de esas, trataran de involucrarnos a todos, creo que todos podemos aportar algo, porque a los empresarios parece ser que les llegó un cobro, esa ley estuvo como diez años y nunca había dicho nada, pero nomas les pico la cresta y se enojaron, pero yo creo que se puede abordar ese tema y a lo mejor se puede, a lo mejor si está un poquito caro, o algo así, pero creo que nos debemos de involucrar todos”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Sí miren, algo muy claro siempre tenemos que tener la disposición y los oídos para ser receptivos con la ciudadanía, tócale el bolso a la ciudadanía y vas a tener unos enemigos mortales, entonces es muy claro que tenemos que hacer una revisión ahí y sí les pediría el apoyo, realmente quiero decirles de que si hay ciudades como Hermosillo, Obregón, Guaymas, Nogales, en donde está totalmente implementado y aceptado y más ahora, ahora te exigen de que deben tener todos sus dictámenes, todas las empresas, todas las escuelas y cuando las cosas salen mal te fincan responsabilidades y al primero que meten al bote es el Comandante de Bomberos o de Protección Civil, pero no le damos armas para que se preparen para que estén bien, fuertes y sólidos, entonces tenemos

que llegar a un acuerdo pero de eso en cuanto a la exención absoluta yo no lo considero justo, no sé ustedes, sería una cuestión de revisar”.

Manifiesta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Lo que pasa Sr. Presidente es que esa ley yo la verifiqué 2015, 2014, 2013, lo que pasa es que no se había implementado, pero si podemos llegar a un acuerdo con un pago justo, porque también no podemos echarle así como dice Usted, el compañero, ya tienen responsabilidad compartida hoy, hoy si pasa un accidente, algo grave, lo que pueden salir más perjudicados son ellos y por supuesto debe de tener un costo, un costo justo pero un costo real”.

Comenta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Rapidito nada más de hecho ampliando un poquito, no nomás él va a la cárcel Presidente, es darle la importancia, realmente tenemos que participar a los organismos a que puedan hacer su trabajo y si llegar, creo que la Ley de Ingresos está muy mal proporcionada y hay que hacer un estudio y una revisión para poder llegar a un punto de equilibrio con las empresas y que haya una participación también de parte ellas y obviamente que se les permita al organismo hacer su trabajo y protegerse los funcionarios y a la vez al Presidente, que no vaya a venir algo en un futuro esperemos no, y que pueda haber repercusiones”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo creo que el tema que se está manejando en los medios, es un tema que solamente da la visión, el punto de vista de un grupo de empresarios que se decían a la cuestión de hoteles, si analizamos el tema desde todos los ángulos y puntos de vista hay que verlos también desde el punto de vista responsabilidad, del punto de vista de responsabilidad que tiene los funcionarios, ya lo mencionaron Bomberos y gente de la administración municipal, el tener un equipo, un Cuerpo de Bomberos o una Unidad de Protección Civil que sea capaz de anticipar los riesgos, es algo que cuesta, cuesta la capacitación, cuesta el equipamiento y cuesta el propio trabajo de ir a revisar un inmueble, al final de cuentas el funcionario es el responsable del documento que emite, si él el funcionario tiene una responsabilidad, lo justo es que tenga una capacitación como debe de ser, para hacer bien su trabajo porque se volvería, nadie va a criticar, nadie va a levantar la mano, cuando aún funcionario se le dé una responsabilidad por una omisión, le van a exigir la causa de la omisión, pero nunca van a ver el tema, el aspecto económico por el que se omitió, ya lo vimos en Hermosillo, están en la cárcel el Director de la Unidad Estatal de Protección Civil y también el Jefe de Bomberos Municipal y la Unidad Municipal de Protección Civil, le dieron responsabilidad de cárcel, ese es el tamaño de responsabilidad que tiene el Cuerpo de Bomberos y la Unidad de Protección Civil, yo creo que deben de hacer corresponsables, se benefician de ese dictamen el hacer un esfuerzo por pagarlo y exigir la capacitación del personal, creo que el cobro ya tiene años, es una ley que tiene una cantidad desde hace 10 años y simplemente no se había hecho un cobro, porque a nadie le interesaba cobrar, ahora que hay responsabilidades hay que hacer el trabajo, ahora hay que ir y dar ese dictamen y en base a ese dictamen es como tú deslindas, el hotel se deslinda de esa



responsabilidad porque cumple con la norma y pasa la responsabilidad a la Unidad de Protección Civil porque la emitió, creo que no se puede dar sin pagar una cantidad justa, creo que ese es el punto y hay que trabajar en eso como dice el Regidor, tratar de comparar lo que se paga en Navojoa con otros Municipios y hacerlo equitativo y hacerlo equilibrado que esa es la parte que le corresponde a la comisión de analizar”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Hay algo compañero que no se han fijado los empresarios y que no han puesto atención, nada más les recuerdo que cuando pasó lo de la Guardería ABC, se dictó auto de formal prisión, sobre donde se inició el incendio, para las gentes que estaban a cargo y para los dueños de la guardería, así que si todas las gentes que tienen un trato al público y que no tienen un dictamen ya en sus manos y llega a ocurrir una desgracia se fincan responsabilidades y a cómo está la situación de la ley actual van al bote, de esa manera si ellos tienen un dictamen se están protegiendo y le están apostando al pensamiento mágico de que a todo el mundo le pasa y a mí no, entonces hay que tener mucho cuidado en eso y si le voy a pedir compañeros a la comisión, de que hagan un análisis profundo en ese sentido, sin dejar de escuchar al ciudadano, sin tratar de hacer alusión, sin dejar de cerrar nuestros oídos, los vamos a escuchar, vamos a tener reuniones, pero vamos a tomar determinaciones, totalmente que desgraciadamente no pueden ser del consenso general del 100%, pero si tenemos que ser responsables en ese sentido. Algún otro comentario sobre el punto. No habiendo comentarios pasamos al punto de la clausura”.

**21.-** Pasando al punto número veintiuno del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con veinte minutos del día quince de junio del año dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Les vamos a pedirle a los compañeros que nos apoyan, para entonar nuestro Himno Nacional. Adelante”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA**

**C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ**

**REGIDOR**

**C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ**

**C. SELENE PORTILLO CARVAJAL**

**C. LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG**

**C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX**

**C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS**

**C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO**

**C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS**

**REGIDOR**

**C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE**

**C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**

**C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**

**C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ**

**C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.**

**C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI**

**C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES**

**C. PROF. PROSPERO VALENZUELA MUÑER C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.**